



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LAS INICIATIVAS SELECCIONADAS PARA LA FINAL DEL XXI CONCURSO DE IDEAS DE EMPRENDIMIENTO – CATEGORÍA ESTUDIANTE-ALUMNI, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y MODIFICADO MEDIANTE ADENDA APROBADA POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 27 DE MARZO DE 2026

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la propuesta de resolución provisional de las iniciativas preseleccionadas para la final del XXI Concurso de Ideas de Emprendimiento - Categoría Estudiante-Alumni, en aplicación de lo dispuesto en las bases de la convocatoria referenciada en el encabezamiento y su adenda, y considerando los acuerdos adoptados por la Comisión de Selección, este Vicerrectorado de Innovación, Transferencia del Conocimiento y Emprendimiento ha resuelto hacer pública, propuesta de RESOLUCIÓN PROVISIONAL mediante ANEXO I, ANEXO II y ANEXO III

En el **ANEXO I** se relacionan las alegaciones presentadas a la resolución provisional, las subsanaciones de errores, en su caso, y las resoluciones adoptadas.

En el **ANEXO II** se incluyen las iniciativas que han resultado definitivamente admitidas, informándose de su inclusión o no en la FINAL del XXI CONCURSO DE IDEAS DE EMPRENDIMIENTO – CATEGORÍA ESTUDIANTE-ALUMNI que se celebrará el 3 de junio de 2026.

Al final del ANEXO II se incluyen también las iniciativas definitivamente excluidas por el incumplimiento de los requisitos establecidas en las bases de la convocatoria, con información del código de exclusión.

En el **ANEXO III** se incluye una relación del nombre y apellidos de los miembros del equipo de todas las iniciativas admitidas, hayan resultado o no ser finalistas del concurso.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación/ publicación de la presente resolución, ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla, según dispone los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, accediendo al trámite «Interposición de Recursos Administrativos» (Código SIA: 2982467), incluido en el catálogo de procedimientos localizado en el menú lateral izquierdo de la página principal de nuestra Sede Electrónica, disponible en la siguiente dirección: <https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index#>

Sevilla, a fecha de la firma
EL VICERRECTOR DE INNOVACIÓN,
TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO

Fdo.: Dr. Ángel Luis Trigo García

Vicerrectorado de Innovación, Transferencia del Conocimiento y Emprendimiento
Universidad de Sevilla | Pabellón de Brasil. Paseo de las Delicias, s/n 41013 Sevilla (España)

Código Seguro De Verificación	uahnCjh4dHalHYEST4QxSA==	Fecha	25/05/2026
Firmado Por	ANGEL LUIS TRIGO GARCIA	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uahnCjh4dHalHYEST4QxSA%3D%3D		

